



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de febrero de 2020

Res. CD -ECO N° 006/20

Expte. N° 6168/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1286/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Liliana Cristina Centeno, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y reintegrada al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “Estadística I”, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 25 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la renuncia del Cr. Dante Gustavo Quiroga al cargo de Vicedirector de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera a partir del 25 de octubre de 2019 (Res. CS N° 418/19); y quien se reintegraría a sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple de la referida asignatura.

Que corresponde la finalización de funciones temporarias y el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cra. Centeno.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18.02.20.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

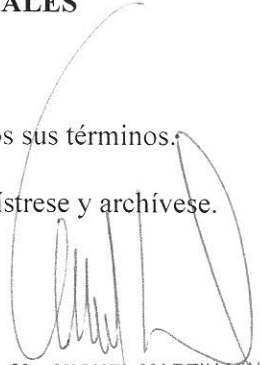
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1286/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Dr. Juan Alberto Menscái Rivelo
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.